



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO

## INFORME TECNICO FINANCIERO DE COSTOS

### ORDENANZA QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE TASA POR ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN EL DISTRITO DE SAN BARTOLO - TEMPORADA DE VERANO 2017.

#### I.- ZONAS DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR.-

La Municipalidad Distrital de San Bartolo, a través de la Gerencia de Administración Tributaria, Gerencia de Servicios a la Comunidad y la Gerencia de Desarrollo Territorial, ha procedido a ubicar las zonas de estacionamiento vehicular en las zonas circundantes o adyacentes de la Playa Norte de la jurisdicción del distrito.

La Municipalidad Distrital de San Bartolo, es un distrito dentro de la Capital que por tradición y costumbre durante los últimos y primeros meses del año recibe a visitantes en sus playas, por lo que implementar el servicio de parqueo vehicular durante los meses de enero, febrero, marzo, abril y diciembre ayudaría a controlar el tránsito vehicular y el ornato a la ciudad.

Conforme a lo expuesto por la Directiva N°001-006-00000001-SAT, y N°001-006-00000015 emitidas por el Servicio de Administración Tributaria le corresponde a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental de la Municipalidad Metropolitana de Lima, emitir informe con la opinión favorable para proceder a la ratificación del monto a cobrar por estacionamiento vehicular en playas. Se cuenta con la Resolución de Gerencia N° 017-2016-MML/GSCGA, FAVORABLE para la Playa Norte e Informe de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.

Para tal fin se han considerado las siguientes zonas de estacionamiento vehicular temporal en el distrito de San Bartolo durante el año 2017 (Informe N° 072-2016-GFDE/MDSB):



<u>ZONAS DE COBRANZA</u>	<u>ESPACIOS</u>	
- Malecón San Martín		: 170 espacios disponibles
- Habilitación de la Playa Norte Baja - Huayco		: 85 espacios disponibles
		----
<b>TOTAL</b>		<b>: 255 ESPACIOS DISPONIBLES</b>

El Servicio de Estacionamiento Vehicular Temporal, será prestado de lunes a domingo durante el periodo comprendido a partir del 01 de Enero del 2017 al 29 de Abril del 2017; y del 11 al 31 de Diciembre del 2017; dentro del siguiente horario: 09:00 horas a 19:00 horas.



#### II.- ESTRUCTURA DE COSTOS

Para la elaboración de la Estructura de Costos del Servicio de Estacionamiento Vehicular Temporal en la Municipalidad Distrital de San Bartolo, se ha realizado aplicando los criterios y metodología de la Directiva N°001-006-00000005-SAT, y N°001-006-00000015 del Servicio de Administración Tributaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima, habiéndose considerado los siguientes factores.



**1. COSTOS DIRECTOS.** - Comprende los Costos de Mano de Obra, Costos de Materiales que participan directamente en la ejecución del servicio prestado por la Entidad, cuyo costo total por temporada es de S/178,570.50 Soles.

**1.1. Costos de Mano de Obra.**- Es el egreso de dinero que realiza la Entidad Municipal de forma forzosa e ineludible para proceder a pagar la retribución y/o honorarios del personal contratado para ejecutar el servicio. Los Costos de Mano de Obra están conformados por Personal Contratado que para el Servicio de Estacionamiento Vehicular Temporal se contratará bajo la modalidad de CAS - D.L. 1057 y cubrirá labores de *Cobradores (20) con remuneración mensual de S/1,196.65 Soles, Ayudantes (6) con remuneración mensual de S/1,196.65 Soles*; el costo total por temporada de Mano de Obra es de S/155,564.50 Soles.

Este rubro en general contiene los siguientes conceptos:

Cobradores: Son (20) trabajadores contratados que cumplen la función de cobrar la tasa del servicio de estacionamiento vehicular a los usuarios que ingresan a las zonas autorizadas de parqueo en el distrito, tiempo de dedicación 100 %, siendo el monto total de S/119,665.00



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO

**Ayudantes.** - Son (6) ayudantes encargados de la señalización y pintado de los espacios habilitados, mantenimiento periódico de los letreros y parantes, mantenimiento integral de los espacios habilitados para el parqueo vehicular y apoyaran en el ordenamiento de vehículos para la prestación efectiva del servicio, brindan apoyo a los cobradores. El porcentaje de dedicación destinado para el servicio de estacionamiento vehicular es del 100%, siendo el monto total de S/35,899.50

Zona	Cobradores
Malecón San Martín	12
Habilitación de la Playa Norte Baja - Huayco	8
Total	20

Zona	Ayudantes
Malecón San Martín	04
Habilitación de la Playa Norte Baja - Huayco	02
Total	06

**1.2. Costo de Materiales.** - Representa el costo de los insumos o materiales usados directamente en la ejecución del cobro del servicio cuyo costo total por temporada es de S/23,006.00 Soles, con dedicación del 100% y son:

**Uniformes:** Comprende la vestimenta o uniforme a asignarse al personal y hace un total de S/7,056.00 Soles, corresponde a:

- **Uniformes de Cobradores y Ayudantes:** comprende la vestimenta que permitan al conductor reconocer y distinguirlos, se ha previsto que cada uno de éstos tengan su identificación: chalecos, bermudas drill, polo de algodón pique, zapatillas, gorra de drill con logo; adicionalmente se hace entrega canguros que tendrán identificación y logo de la Municipalidad para identificar al personal responsable del cobro; que utilizan los cobradores (20). El uniforme se entrega dos veces, considerando una primera temporada la comprendida del 01 Enero 2017 al 29 Abril 2017; y la segunda temporada comprendida del 11 Diciembre al 31 Diciembre.2017.

**Materiales,** se requiere que estos materiales sean de buena calidad y presentación y hace un total de S/ 15,950.00, siendo estos los siguientes:

- **Tickets:** Es el comprobante de pago que se entrega a los conductores de vehículos que se estacionan en los espacios habilitados por la Municipalidad, se requiere que el material sea de buena calidad y presentación, contendrá información básica como: Ordenanza Municipal y Acuerdo de Concejo que lo autoriza y ratifica, respectivamente; tasa, horario, tolerancia, así como deberes a cumplir durante su permanencia en la zona, otros que se considere, siendo el monto de S/10,000.00 soles

Espacios Usados en Promedio por Semana	Cantidad de Semanas en el periodo	Espacios Usados en Promedio durante el periodo de 20 semanas	Estimado de Millares de Tickets durante el periodo de 20 semanas	Estimado de Millares de Tickets temporada
(a)	(b)	(c) = (a) * (b)	(d) = (c) / 1,000	(e) = (d) * 5
19,800	20	396,000	396.00	79.2

Sin embargo, se ha consignado en la Estructura de Costos 80 millares mensuales.

**Parantes y letreros,** permiten señalar los espacios de estacionamientos, son ubicados en la vía habilitada y Playa Norte, indicando el número de la ordenanza que crea la tasa, el Acuerdo de Concejo que ratifica la Ordenanza Distrital, el monto de la tasa, el tiempo de tolerancia, el horario de cobro. También serán informativos para hacer de conocimiento a los conductores de vehículos la





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO

prohibición de ingresar a las playas llevando consigo mascotas o cualquier animales domésticos, salvo los perros guías, guardianes o salvavidas con su debida distinción y acompañados de su instructor, portar armas de fuego o blanca, salvo los casos permitidos por ley, consumir bebidas alcohólicas en la zona de recreación de la playa, instalar carpas o toldos en zonas no autorizadas, realizar acto que genere contaminación ambiental, ya sea del suelo, del aire, del agua o acústica en particular el arrojar o depositar residuos sólidos municipales y no municipales; por estar prohibidas en el artículos 39º de la ordenanza N° 1850-MML.

Asimismo se instalarán letreros que señalicen espacios reservados para personas con discapacidad o madres gestantes, de forma tal que se distinga claramente.

Se ha considerado una dotación de 18 letreros y 18 parantes para su instalación por toda la temporada, siendo el costo de ambos S/1,800.00 soles

**Silbatos.**- Los silbatos serán utilizados por los cobradores y ayudantes para orientar a la distancia a los conductores de los vehículos que hagan uso de los espacios de estacionamiento. Se consideran 02 a cada uno (uno para la primera temporada y el otro segunda temporada)

**Tableros de Madera.**- Son utilizados por los cobradores para el apunte de las placas y control de la hora de ingreso y salida de los vehículos. Se consideran 02 a cada uno (uno para la primera temporada y el otro segunda temporada)

**Fotocheck.**- sirven para la identificación del personal autorizado de cobranza y ayudantes en donde se detalla los datos de cada cobrador.

**Pintura de Trafico, thiner y brochas.**- material utilizado para la demarcación de los espacios de estacionamiento con las medidas establecidas por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones.

**2.2. COSTOS INDIRECTOS** - Comprende Costos de Mano de Obra Indirecta, útiles de oficina del personal administrativo, cuyo costo total por temporada es de S/18,255.82 Soles y esta desagregado en:

El detalle de las funciones generales labores cotidianas del personal consignado como Mano de Obra Indirecta (Administrativos) son las siguientes:

**2.2.1. Mano de Obra Indirecta.**- Siendo el monto total de S/ 17,112.32 soles. Se ha considerado lo siguiente:

**Gerente de administración Tributaria.**- Es el funcionario de mayor nivel en el área y que dentro de sus funciones esta la administración y supervisión del buen funcionamiento de este servicio, siendo el 20 % de dedicación, su remuneración de S/3,489.17 soles, bajo el régimen de D.L. 728, personal designado.

**Secretaria de Gerencia de Administración Tributaria.** - Se encarga de apoyar las labores administrativas del servicio, formulación de memorándum, informes, escritos, oficios y de cuadros estadísticos, siendo su dedicación de 20 % de dedicación, su remuneración de S/1,656.65 soles, contratado bajo la modalidad de CAS - D.L. 1057

**Liquidador.** - (1) Se encargan de hacer entrega y registrar la cantidad de boletos vendidos por el personal de cobranza, confronta los recibos con el dinero y visa los resúmenes del día, siendo el 100 % de dedicación, su remuneración de S/1,196.65 soles, contratado bajo la modalidad de CAS - D.L. 1057.

**Supervisor.** - (1) es la persona que se encargan de supervisar al personal de cobranza en que estén debidamente uniformados e identificados, velar por el buen funcionamiento del servicio, atención de los usuarios del servicio de estacionamiento vehicular, encargados de aplicar estrategias de cobranzas adecuadas y del comportamiento disciplinario del personal a su cargo, siendo el 100 % de dedicación, su remuneración de S/1,196.65 soles, contratado bajo la modalidad de CAS - D.L. 1057.

**2.2.2. Material y Útiles de Oficina.**- En este rubro se ha considerado lo necesario y básico para llevar una adecuada administración y control de la recaudación del servicio, así como para la formulación de documentos, estadísticas e informativos que se requieran para la optimización y operatividad del mismo. Se ha previsto habilitar con útiles al liquidador y supervisor de playas que realizan labores operativas y consolidar la información (administrativa) ante las instancias pertinentes, siendo el monto de S/1,143.50 soles

Corresponde a Útiles de Oficina un costo anual de S/456.50 Soles como: archivadores, folder manila, cinta adhesiva, contómetros, clip de metal, clip de mariposa, correctores, cuadernos





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO

empastados, cuaderno de cargo, empastados, sobres manila oficio, engrapador, grapas, hojas bond A 4, lapiceros, pizarra acrílica, plumón de pizarra, tampón azul, tablero de madera.

**Uniformes del Liquidador y supervisor:** con un costo anual de S/162.00 soles, comprende la vestimenta que permitan al conductor reconocer y distinguirlos, se ha previsto que cada uno de éstos tengan su identificación: chalecos, gorra de drill con logo; El uniforme se entrega dos veces, considerando una primera temporada la comprendida del 01 Enero 2017 al 29 Abril 2017; y la segunda temporada comprendida del 11 Diciembre al 31 Diciembre.2017. así mismo se le provee de Fotocheck que **sirven para la identificación del personal autorizado de cobranza**

**Equipos:** con un costo anual de S/525.00 Soles, que comprende el servicio de telefonía móvil RPC, los cuales son asignados al Gerente de Administración Tributaria, al Liquidador y al supervisor, sirve para comunicados y agilizar el servicio

- 2.3. **COSTOS FIJOS.** - Comprende los costos por telefonía fija, que utilizan el personal administrativo como operativo del estacionamiento vehicular, con una dedicación del 10 %, siendo el importe anual de S/42.67 Soles.

Adjuntamos al presente, el Cuadro "Estructura de Costos por el Servicio de Estacionamiento Vehicular Temporada Verano 2017". Asimismo el detalle por cada uno de los numerales comprendidos.

El estimado de costos asciende a la suma de S/196,868.99 Soles, distribuidos de la siguiente manera:

<b>1</b>	<b>COSTOS DIRECTOS</b>	<b>178,570.50</b>
1.1	Costo de Mano de obra	155,564.50
1.2	Costo de Materiales	23,006.00
<b>2</b>	<b>COSTOS INDIRECTOS</b>	<b>18,255.82</b>
2.1	Mano de Obra Indirecta	17,112.32
2.2	Materiales y Útiles de Oficina	1,143.50
<b>3</b>	<b>COSTOS FIJOS</b>	<b>42.67</b>

Cabe precisar que para el cálculo de costos se está considerando 05 Meses.

### III. ESTIMACION DE INGRESOS

La Municipalidad Distrital de San Bartolo, ha considerado brindar el servicio de estacionamiento vehicular de lunes a domingo durante 20 semanas al año, comprendido entre el periodo:

- Del 01 de enero del 2017 al 29 de Abril del 2017.
- Del 11 de diciembre del 2017 al 31 de Diciembre del 2017.

Se ha considerado para ello (255) espacios físicos disponibles para el estacionamiento en un servicio de (10) horas, establecidos en un horario de 09.00 hasta las 19.00 horas.

La Tarifa por fracción será de S/. 0.50, la proyección de ingresos mensual resulta de multiplicar dicha tarifa por el número de espacios habilitados en una semana 19,380 espacios (siendo el ingreso semanal estimado de S/9,690.00 Soles). El número de semanas trabajadas en el año es de veinte (20).

La proyección de ingresos durante las veinte (20) semanas de duración del servicio de cobro de la tasa de estacionamiento vehicular temporal en la zona circundante y adyacente de la Playa Norte del distrito de San Bartolo, se estima un ingreso proyectado de S/. 193,800.00 Soles, lo que significa el 98.44 % del costo total del servicio.

Se adjunta al presente el "Estimación de Ingresos y Tasa a Cobrar por el Servicio de Estacionamiento Temporal en Playa 2017.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO

## Ordenanza Municipal N° 232-2016-MDSB

### ESTIMACION DE INGRESOS Y TASA A COBRAR POR EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL- VERANO 2017.

Zonas Circundantes o Adyacentes a la Playa Norte A y B:  
 Malecon San Martin: 170 Espacios Disponibles  
 Habilitacion Playa Norte Baja - Huayco: 85 Espacios Disponibles  
**255 espacios Disponibles**

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 29 DE ABRIL DEL 2017  
 DEL 11 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

HORARIO: DE 09:00 HORAS A 19:00 HORAS.

(A)	(B)	(C)	(D) = (A) X (B) X (C)
N° DE ESPACIOS FISICOS DISPONIBLES	N° DE HORAS AL DIA QUE SE PRESTA AL SERVICIO	N° DE FRACCIONES POR CADA 30 MIN EN UNA HORA	CANTIDAD DE ESPACIOS POTENCIALES
255	10	2	5,100
(D)	(E)	(G) = (D) X (E)	
DIAS	CANTIDAD DE ESPACIOS POTENCIALES	PORCENTAJE DE USO DE LOS ESPACIOS POR DIA	CANTIDAD DE ESPACIOS USADOS EFECTIVAMENTE
LUNES	5,100	50%	2,550.000000
MARTES		50%	2,550.000000
MIERCOLES		50%	2,550.000000
JUEVES		50%	2,550.000000
VIERNES		50%	2,550.000000
SABADO		65%	3,315.000000
DOMINGO		65%	3,315.000000
(F)	(H)		
	PORCENTAJE DE USO PROMEDIO EN UNA SEMANA	CANTIDAD DE ESPACIOS USADOS EFECTIVAMENTE EN UNA SEMANA POR CADA 30 MINUTOS	
	54%	19,380.00	
(H)	(I)	(J) = (H) X (I)	(K)
CANTIDAD DE ESPACIOS USADOS EFECTIVAMENTE EN UNA SEMANA POR CADA 30 MINUTOS	N° DE SEMANAS EN EL PERIODO	CANTIDAD DE ESPACIOS USADOS EFECTIVAMENTE EN EL PERIODO POR CADA 30 MINUTOS	COSTO TOTAL POR LA PRESTACION DEL SERVICIO PRESTADO
19,380.00	20	387,600.00	196,868.99
(L) = (K) / (J)	(M)	(I)	(N) = (M) X (J)
COSTO POR CADA ESPACIO EN 30 MINUTOS	TASA A COBRAR POR CADA 30 MINUTOS	CANTIDAD DE ESPACIOS USADOS EFECTIVAMENTE EN EL PERIODO POR CADA 30 MINUTOS	INGRESOS PROYECTADOS EN EL PERIODO
S/. 0.50792	S/. 0.50000	387,600	S/. 193,800.00
(N)	(K)	(O) = (N) - (K)	(O) = (N) / (K)
INGRESOS PROYECTADOS EN EL PERIODO	COSTO TOTAL DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EN EL PERIODO	INGRESOS - COSTOS EFECTIVAMENTE EN EL PERIODO	PORCENTAJE DE INGRESOS PROYECTADOS EN EL PERIODO %
S/. 193,800.00	S/. 196,868.99	-S/. 3,068.98	98.44%





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO

Se adjunta la estructura de Costos:

*Ordenanza Municipal N° 232-2016-MDSB*  
Estructura de Costos por el Servicio de Estacionamiento Vehicular para la Temporada de Verano 2017

CONCEPTO	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	% de Dedic.	% de Deprec.	Costo Mensual	Costo Temporada 20 semanas
<b>COSTOS DIRECTOS</b>						<b>35,714.10</b>	<b>178,570.50</b>
<b>COSTO DE MANO DE OBRA</b>						<b>31,112.90</b>	<b>155,564.50</b>
<b>Personal CAS - D.L. 1057</b>						<b>31,112.90</b>	<b>155,564.50</b>
Cobradoros	20	Persona	1,196.65	100%		23,933.00	119,665.00
Ayudantes	6	Persona	1,196.65	100%		7,179.90	35,899.50
<b>COSTOS DE MATERIALES</b>						<b>4,601.20</b>	<b>23,006.00</b>
<b>Uniformes</b>						<b>1,411.20</b>	<b>7,056.00</b>
Chalecos (02 unid. c/cobrador)	40	Unidad	28.00	100%		224.00	1,120.00
Chalecos (02 unid. c/ayudante)	12	Unidad	28.00	100%		67.20	336.00
Bermuda de Drill (02 unid. c/cobrador)	40	Unidad	35.00	100%		280.00	1,400.00
Bermuda de Drill (02 unid. c/ayudante)	12	Unidad	35.00	100%		84.00	420.00
Polo de algodón pique (02 unid. c/cobrador)	40	Unidad	35.00	100%		280.00	1,400.00
Polo de algodón pique (02 unid. c/ayudante)	12	Unidad	35.00	100%		84.00	420.00
Zapatillas (01 unid. c/cobrador)	20	Par	40.00	100%		160.00	800.00
Zapatillas (01 unid. c/ayudante)	6	Par	40.00	100%		48.00	240.00
Gorros (02 unid. c/cobrador)	40	Unidad	10.00	100%		80.00	400.00
Gorros (02 unid. c/ayudante)	12	Unidad	10.00	100%		24.00	120.00
Cangros (01 unid. c/cobrador)	20	Unidad	20.00	100%		80.00	400.00
<b>Materiales</b>						<b>3,190.00</b>	<b>15,950.00</b>
Tickets	80	Mil x Mas	25.00	100%		2,000.00	10,000.00
Parantes - instalacion de letreros	18	Unidad	50.00	100%		180.00	900.00
Letreros	18	Unidad	50.00	100%		180.00	900.00
Silbato (02 unid. c/cobrador)	40	Unidad	5.00	100%		40.00	200.00
Silbato (02 unid. c/ayudante)	12	Unidad	5.00	100%		12.00	60.00
Tableros de madera (02 unid. c/cobrados)	40	Unidad	8.00	100%		64.00	320.00
Fotocheks (01 unid. c/cobrador)	20	Unidad	5.00	100%		20.00	100.00
Fotocheks(01 unid. c/ayudante)	6	Unidad	5.00	100%		6.00	30.00
Pintura de Trafico	62	Galón	40.00	100%		496.00	2,480.00
Thinex	40	Galón	15.00	100%		120.00	600.00
Brochas	24	Unidad	15.00	100%		72.00	360.00
<b>COSTOS INDIRECTOS</b>						<b>3,651.16</b>	<b>18,255.82</b>
<b>Mano de Obra Indirecta</b>						<b>3,422.46</b>	<b>17,112.32</b>
<b>Personal Nombrado</b>						<b>697.83</b>	<b>3,489.17</b>
Gerente de Administracion tributaria	1	Persona	3,489.17	20%		697.83	3,489.17
<b>Personal CAS - D.L. 1057</b>						<b>2,724.63</b>	<b>13,623.15</b>
Secretaria	1	Persona	1,656.65	20%		331.33	1,656.65
Liquidador	1	Persona	1,196.65	100%		1,196.65	5,983.25
Supervisor	1	Persona	1,196.65	100%		1,196.65	5,983.25
<b>Materiales y Utiles de Oficina</b>						<b>228.70</b>	<b>1,143.50</b>
<b>Utiles de Oficina</b>						<b>91.30</b>	<b>456.50</b>
Archivadores de palanca	2	Unidad	3.50	100%		1.40	7.00
Folder manila carta	25	Unidad	0.50	100%		2.50	12.50
Cinta Adhesiva	12	Unidad	3.50	100%		8.40	42.00
Contometros	2	Docenas	12.00	100%		4.80	24.00
Clip de metal	3	Caja	2.00	100%		1.20	6.00
Clips mariposa	4	Cajas	4.00	100%		3.20	16.00
Correctores	4	Unidad	3.50	100%		2.80	14.00
Cuadernos 100 HOJAS	6	unidad	7.50	100%		9.00	45.00
Cuadernos de cargo empastado	2	Unidad	8.00	100%		3.20	16.00
Sobres manila oficio	100	Unidad	0.50	100%		10.00	50.00
Engrapador Graphic	1	Unidad	55.00	100%		11.00	55.00
Grapas	2	Cajas	3.00	100%		1.20	6.00
Hojas Bond A4 80gr.	3	Millar	20.00	100%		12.00	60.00
Lapiceros	50	Unidad	0.50	100%		5.00	25.00
Pizarra acilica	1	Unidad	50.00	100%		10.00	50.00
Pumón para pizarra	3	Unidad	2.50	100%		1.50	7.50
Tampón azul Pelikan	1	Unidad	4.50	100%		0.90	4.50
Tableros de madera	2	Unidad	8.00	100%		3.20	16.00
<b>Uniforme supervisor y liquidador</b>						<b>32.40</b>	<b>162.00</b>
Chalecos (2 unid. liquidador)	2	Unidad	28.00	100%		11.20	56.00
Chalecos (2 unid. supervisor)	2	Unidad	20.00	100%		11.20	56.00
Gorro de drill con logo (2 unid. liquidador)	2	Unidad	10.00	100%		4.00	20.00
Gorro de drill con logo (2 unid. supervisor)	2	Unidad	10.00	100%		4.00	20.00
Fotocheck (01 para liquidador)	1	Unidad	5.00	100%		1.00	5.00
Fotocheck (01 para supervisor)	1	Unidad	5.00	100%		1.00	5.00
<b>Equipos</b>						<b>105.00</b>	<b>525.00</b>
Telefonia Móvil - RPC	3	Servicio	35.00	100%		105.00	525.00
<b>COSTOS FIJOS</b>						<b>8.53</b>	<b>42.67</b>
Telefonia Fija	1	Servicio	85.33	10%		8.53	42.67
<b>TOTAL</b>						<b>39,373.86</b>	<b>196,868.99</b>





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO

Se adjunta la estructura detallada:

<b>I.- COSTOS DIRECTOS</b>				
<b>1.1 COSTO DE MANO DE OBRA</b>				
<b>Personal CAS</b>				
CATEGORIA	Nº TOTAL DE PERSONA	RETRIBUCION MENSUAL	COSTO TOTAL MENSUAL	COSTO TOTAL TEMPORADA
CAS - D.L. 1057 / Cobradores	20	1,196.65	23,933.00	119,665.00
CAS - D.L. 1057 / Ayudantes	6	1,196.65	7,179.90	35,899.50
<b>TOTAL</b>		<b>2,393.30</b>	<b>31,112.90</b>	<b>155,564.50</b>
<b>1.2 COSTO DE MATERIALES</b>				
<b>1.2.1 Uniformes</b>				
Uniformes de Cobradores	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL MENSUAL	COSTO TOTAL TEMPORADA
Chalecos (02 unid. c/cobrador)	40	28.00	224.00	1,120.00
Chalecos (02 unid. c/ayudante)	12	28.00	67.20	336.00
Bermuda de Drill (02 unid. c/cobrador)	40	35.00	280.00	1,400.00
Bermuda de Drill (02 unid. c/ayudante)	12	35.00	84.00	420.00
Polo de algodón pique (02 unid. c/cobrador)	40	35.00	280.00	1,400.00
Polo de algodón pique (02 unid. c/ayudante)	12	35.00	84.00	420.00
Zapatillas (01 unid. c/cobrador)	20	40.00	160.00	800.00
Zapatillas (01 unid. c/ayudante)	6	40.00	48.00	240.00
Gorros (02 unid. c/cobrador)	40	10.00	80.00	400.00
Gorros (02 unid. c/ayudante)	12	10.00	24.00	120.00
Canguros (01 unid. c/cobrador)	20	20.00	80.00	400.00
<b>TOTAL</b>		<b>316.00</b>	<b>1,411.20</b>	<b>7,056.00</b>
<b>1.2.2 Materiales</b>				
DETALLE	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL MENSUAL	COSTO TOTAL TEMPORADA
Tickets	80	25.00	2,000.00	10,000.00
Parantes	18	50.00	180.00	900.00
Letreros	18	50.00	180.00	900.00
Silbatos (02 unid. c/cobrador)	40	5.00	40.00	200.00
Silbatos (02 unid. c/ayudante)	12	5.00	12.00	60.00
Tableros de madera (02 unid. c/cobrados)	40	8.00	64.00	320.00
Fotocheks (01 unid. c/cobrador)	20	5.00	20.00	100.00
Fotocheks(01 unid. c/ayudante)	6	5.00	6.00	30.00
Pintura de Trafico	62	40.00	496.00	2,480.00
Thiner	40	15.00	120.00	600.00
Brochas	24	15.00	72.00	360.00
<b>TOTAL</b>		<b>223.00</b>	<b>3,190.00</b>	<b>15,950.00</b>





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO

### II COSTOS INDIRECTOS

#### 2.1 MANO DE OBRA INDIRECTA

##### Personal Contratado

CATEGORIA	Nº TOTAL DE PERSONA	RETRIBUCION MENSUAL	% de Dedic.	COSTO TOTAL MENSUAL	COSTO TOTAL TEMPORADA
<b>Personal Nombrado</b>				<b>697.83</b>	<b>3,489.17</b>
Gerente de Administracion tributaria	1	3,489.17	20%	697.83	3,489.17
<b>Personal CAS - D.L. 1057</b>				<b>2,724.63</b>	<b>13,623.15</b>
Secretaria	1	1,656.65	20%	331.33	1,656.65
Liquidador	1	1,196.65	100%	1,196.65	5,983.25
Supervisores	1	1,196.65	100%	1,196.65	5,983.25
<b>TOTAL</b>				<b>3,422.46</b>	<b>17,112.32</b>

#### 2.2 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA

##### 2.2.1 Utiles de Oficina

DETALLE	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL MENSUAL	COSTO TOTAL TEMPORADA
Archivadores de palanca	2	3.50	1.40	7.00
Folder manila carta	25	0.50	2.50	12.50
Cinta Adhesiva	12	3.50	8.40	42.00
Contómetros	2	12.00	4.80	24.00
Clip de metal	3	2.00	1.20	6.00
Clips mariposa	4	4.00	3.20	16.00
Correctores	4	3.50	2.80	14.00
Cuadernos empastados	6	7.50	9.00	45.00
Cuadernos de cargo empastado	2	8.00	3.20	16.00
Sobres manila oficio	100	0.50	10.00	50.00
Engrapador Grapic	1	55.00	11.00	55.00
Grapas	2	3.00	1.20	6.00
Hojas Bond A4 80gr.	3	20.00	12.00	60.00
Lapiceros	50	0.50	5.00	25.00
Pizarra acrílica	1	50.00	10.00	50.00
Plumón para pizarra	3	2.50	1.50	7.50
Tampón azul Peñkan	1	4.50	0.90	4.50
Tableros de madera	2	8.00	3.20	16.00
<b>TOTAL</b>			<b>91.30</b>	<b>456.50</b>





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO

2.2.2 Uniforme supervisor y liquidador					
DETALLE	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL MENSUAL	COSTO TOTAL TEMPORADA	
Chalecos (2 unid. liquidador)	2	28.00	11.20	56.00	
Chalecos (2 unid. supervisor)	2	28.00	11.20	56.00	
Gorro de drill con logo (2 unid. liquidador)	2	10.00	4.00	20.00	
Gorro de drill con logo (2 unid. supervisor)	2	10.00	4.00	20.00	
Fotocheck (01 para liquidador)	1	5.00	1.00	5.00	
Fotocheck (01 para supervisor)	1	5.00	1.00	5.00	
<b>TOTAL</b>			<b>32.40</b>	<b>162.00</b>	

  

2.2.3 Equipos					
DETALLE	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL MENSUAL	COSTO TOTAL TEMPORADA	
Telefonía Móvil - RPC	3	35.00	105.00	525.00	
<b>TOTAL</b>			<b>105.00</b>	<b>525.00</b>	

  

III COSTOS FIJOS					
DETALLE	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	% de Dedic.	COSTO TOTAL MENSUAL	COSTO TOTAL TEMPORADA
Telefonía Fija	1	85.33	10%	8.53	42.67
<b>TOTAL</b>				<b>8.53</b>	<b>42.67</b>

